

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA N° DASCD-LP-001-2021

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

DATOS DE LA ENTIDAD:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL, ubicada en la Carrera 30 No. 25 – 90, piso 9, costado oriental

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 9, costado oriental, contacto@serviciocivil.gov.co, teléfono 368 00 38, ext. 1605 y a través de SECOP II.

PRESENTAR DOCUMENTOS DESARROLLO DEL PROCESO:

A través SECOP II.

OBJETO:

“Amparar a través de una póliza de seguro, los intereses patrimoniales y los bienes de propiedad del DASCD, así como aquellos que estén bajo su responsabilidad y custodia y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que licitación pública del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL es superior a los 280 salarios mínimos legales mensuales, \$254.387.281.00 para la vigencia 2021.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Los plazos de los contratos de seguros serán los ofrecidos por el proponente que resulte adjudicatario del proceso que se adelante, el cual en ningún caso podrán ser inferior a **MIL NOVENTA Y CINCO (1095) DÍAS**, contados a partir del vencimiento actual de las pólizas y hasta la fecha presentada por el oferente dentro de su propuesta; todas las pólizas deben quedar con la misma vigencia. Con excepción del SOAT cuya vigencia no puede inferior a **365 DIAS**.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



SEGUROS DE	FECHA DE VENCIMIENTO	VIGENCIA 2021 (365 DÍAS)	VIGENCIA 2022 (366 DÍAS)	VIGENCIA 2023 (365 DÍAS)
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	07 DE JUNIO DE 2021 A LAS 23:00 HORAS	DESDE 08/JUNIO/2021 HASTA 07/JUNIO/2022	DESDE 07/JUNIO/2022 HASTA 06/JUNIO/2023	DESDE 07/JUNIO/2023 HASTA 06/JUNIO/2024
AUTOMOVILES	07 DE JUNIO DE 2021 A LAS 23:00 HORAS	DESDE 08/JUNIO/2021 HASTA 07/JUNIO/2022	DESDE 07/JUNIO/2022 HASTA 06/JUNIO/2023	DESDE 07/JUNIO/2023 HASTA 06/JUNIO/2024
MANEJO GLOBAL	07 DE JUNIO DE 2021 A LAS 23:00 HORAS	DESDE 08/JUNIO/2021 HASTA 07/JUNIO/2022	DESDE 07/JUNIO/2022 HASTA 06/JUNIO/2023	DESDE 07/JUNIO/2023 HASTA 06/JUNIO/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	07 DE JUNIO DE 2021 A LAS 23:00 HORAS	DESDE 08/JUNIO/2021 HASTA 07/JUNIO/2022	DESDE 07/JUNIO/2022 HASTA 06/JUNIO/2023	DESDE 07/JUNIO/2023 HASTA 06/JUNIO/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	07 DE JUNIO DE 2021 A LAS 23:00 HORAS	DESDE 08/JUNIO/2021 HASTA 07/JUNIO/2022	DESDE 07/JUNIO/2022 HASTA 06/JUNIO/2023	DESDE 07/JUNIO/2023 HASTA 06/JUNIO/2024
TRANSPORTE DE VALORES	07 DE JUNIO DE 2021 A LAS 23:00 HORAS	DESDE 08/JUNIO/2021 HASTA 07/JUNIO/2022	DESDE 07/JUNIO/2022 HASTA 06/JUNIO/2023	DESDE 07/JUNIO/2023 HASTA 06/JUNIO/2024
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	07 DE JUNIO DE 2021 A LAS 23:00 HORAS	DESDE 08/JUNIO/2021 HASTA 07/JUNIO/2022	DESDE 07/JUNIO/2022 HASTA 06/JUNIO/2023	DESDE 07/JUNIO/2023 HASTA 06/JUNIO/2024
SOAT	VER ANEXO (Relación de SOAT)	VER ANEXO (Relación de SOAT)	VER ANEXO (Relación de SOAT)	VER ANEXO (Relación de SOAT)

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Se realizará a través de SECOP II, en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE EL DEPARTAMENTO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato será el de la propuesta económica seleccionada.

El presupuesto oficial, incluido el impuesto al valor agregado – IVA, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es para el presente proceso de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$389.997.000)**, a continuación, se especifica la proyección correspondiente al tiempo y valores presupuestales para cada una de las vigencias:

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



2021	2022	2023
\$133.421.000	\$130.184.000	\$126.392.000

El presupuesto se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal:

Nº CDP	Vigencia	Línea PAA	CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER
82	2021	72	3-1-2-02-02-02-0001-007	Servicios de seguros de vehículos automotores	5.238.000	\$ 389.997.000
			3-1-2-02-02-02-0001-008	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	13.924.000	
			3-1-2-02-02-02-0001-009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	80.248.000	
			3-1-2-02-02-02-0001-010	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	2.531.000	
			3-1-2-02-02-02-0001-012	Servicios de seguros otros seguros	31.480.000	
2	2022		3-1-2-02-02-02-0001-007	Servicios de seguros de vehículos automotores	5.085.000	
			3-1-2-02-02-02-0001-008	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	13.518.000	
			3-1-2-02-02-02-0001-009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	77.911.000	
			3-1-2-02-02-02-0001-010	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	3.107.000	
			3-1-2-02-02-02-0001-012	Servicios de seguros otros seguros	30.563.000	
2	2023	3-1-2-02-02-02-0001-007	Servicios de seguros de vehículos automotores	4.937.000		
		3-1-2-02-02-02-0001-008	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	13.125.000		
		3-1-2-02-02-02-0001-009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	75.641.000		
		3-1-2-02-02-02-0001-010	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	3.016.000		

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



Nº CDP	Vigencia	Línea PAA	CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER
			3-1-2-02-02-0001-012	Servicios de seguros otros seguros	29.673.000	

La justificación del valor del presente proceso de selección se encuentra descrita en el numeral 6.2 de los estudios y documentos previos.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la SFC por razones de interés público, para el caso de riesgos respecto de los bienes situados o matriculados en el país. En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia ni a residentes colombianos (distintos de reaseguros), y estos no pueden contratar seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la SFC a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público, razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.)

Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3º EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar ni contratar directamente seguros en Colombia; para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

La presente contratación NO esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 34 la Ley 2069 de 2020, el cual indica que:

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
 Piso 9 Costado Oriental.
 Tel: 3 68 00 38
 Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



"ARTÍCULO 12. Promoción del desarrollo en la contratación pública. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme. (el subrayado es nuestro).

Y dado que aún no se ha expedido la reglamentación al respecto, el proceso de selección queda abierto a todo tipo de empresa, independientemente de su tamaño.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes para participar en el presente proceso de selección deben cumplir con los requisitos habilitantes relacionados a continuación:

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL PROPONENTE.

1.2 CAPACIDAD JURÍDICA:

1. Carta de Presentación de la Propuesta:
2. Existencia y Representación Legal.
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia
4. Fotocopia Cédula de Ciudadanía Rep. Legal
5. Documento de conformación del consorcio o la unión temporal, si aplica.
6. No registrar sanciones disciplinarias en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, de las cuales se desprendan inhabilidades para contratar.
7. No contar con antecedentes judiciales que los inhabilite para participar en el proceso de selección.
8. El representante legal no debe registrar antecedentes disciplinarios consignados en la página web de la Personería de Bogotá D.C.
9. No estar reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC- expedida por la Policía Nacional de Colombia.
10. Certificación vigente de su Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (requerido también como documento de contenido financiero)
11. Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social
12. Garantía de seriedad de la propuesta
13. Copia del Registro Único Tributario.
14. Copia del Registro de Información Tributario.
15. Copia del Registro único de Proponentes
16. No estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



1.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

1. Verificación Indicadores Financieros
2. Verificación Capacidad Organizacional
3. Registro Único de Proponentes

1.4 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

Formato Declaración de multas y sanciones

Formato Propuesta económica

Formato Requerimiento para el pago de indemnizaciones

Formato Capacidad Administrativa y operacional

Formato Nota de cobertura

Formato Información experiencia habilitante del proponente

Formato Relación de propuestas que se presentarán para ofertar la totalidad del programa de seguros de la entidad

Formato Oferta presentada para el seguro de todo riesgo daños materiales

Formato Oferta presentada para el seguro de automóviles

Formato Oferta presentada para el seguro de manejo global para entidades oficiales

Formato Oferta presentada para el seguro de responsabilidad civil extracontractual

Formato Oferta presentada para el seguro de transporte de valores

Formato Oferta presentada para seguro transportes de mercancías

Formato Oferta presentada para el seguro de responsabilidad civil para servidores públicos

Formato Oferta presentada para el seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito - SOAT

FACTOR DE SELECCIÓN

CRITERIO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
CRITERIOS TÉCNICOS: VEINTINUEVE (29) PUNTOS		
Mejora en Amparos Obligatorios	4	29
Mejora en Cláusulas Obligatorias	4	
Amparos Adicionales	4	
Cláusulas Adicionales	4	
Condiciones Especiales	4	
Cláusulas de Garantía	4	
Atención, Trámite y Pago de Siniestros	5	
CRITERIOS ECONÓMICOS: SESENTA (60) PUNTOS		

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



Mayor vigencia del Seguro	30	60
Mejoras en deducibles y/o valores asegurados	30	
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL Máximo DIEZ (10) PUNTOS		
Bienes y/o servicios nacionales	10	10
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD UN (1) PUNTO		
Vinculación de personal en condición de discapacidad	1	1
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN. ART 2.2.1.2.1.3.3 DECRETO 1082 DE 2015.

No hay lugar a precalificación, en el presente proceso de selección.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo así como los respectivos estudios y documentos previos pueden ser consultados a través de SECOP II y en el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital ubicado en la carrera 30 No. 25 – 90, piso 9, costado oriental.

CRONOGRAMA:

ETAPA	FECHA
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	24/03/2021 7:00 PM
Publicación del aviso de convocatoria pública	24/03/2021 7:00 PM
Publicación de estudios previos	24/03/2021 7:00 PM
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	24/03/2021 7:00 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	9/04/2021 5:00 PM
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14/04/2021 7:00 PM
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	15/04/2021 7:00 PM

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15/04/2021 7:00 PM
Audiencia de asignación de Riesgos	16/04/2021 10:00 AM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	19/04/2021 5:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/04/2021 7:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	23/04/2021 7:00 PM
Presentación de Ofertas	29/04/2021 10:00 AM
Apertura de Ofertas	29/04/2021 10:02 AM
Informe de presentación de Ofertas	29/04/2021 10:20 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	05/05/2021 7:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/05/2021 5:00 PM
Audiencia de Adjudicación	19/05/2021 11:00 AM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21/05/2021 5:00 PM
Firma del Contrato	25/05/2021 5:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27/05/2021 5:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	03 meses

*El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital revisará y aprobará las pólizas que se presenten de manera oportuna y en debida forma

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas establecidas en el cronograma, a partir de la fecha de respuestas al pliego de condiciones son estimadas, por tanto, en el pliego de condiciones definitivo podrán ser objeto de modificación. En consecuencia, en el evento de requerirse una modificación en definitivos, el Departamento lo hará mediante adenda que se publicará en el Sistema Único de Contratación Pública SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todas las actuaciones surtidas durante el desarrollo del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la Subdirección Técnico Jurídica del Servicio Civil Distrital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, ubicada en la Carrera 30 No. 25 - 90, piso 9, edificio del CAD, Bogotá D.C. – Colombia o en el lugar que se determine en el cronograma del presente proceso.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co





Los proponentes, además de revisar el cronograma propuesto en el anexo No. 001, deben revisar el cronograma del proceso en SECOP II.

Bogotá D.C. 24 de marzo de 2021

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co

